

Tlayacapan

H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN
MANUAL DE ORGANIZACION

Clave: DT

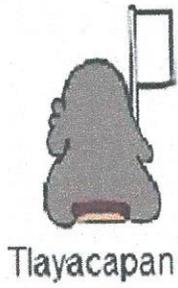
Revisión: 01

Pag. 1 de 14



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN DE TURISMO

TLAYACAPAN, MOR., A 1 DE ENERO DEL 2014.



H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN
MANUAL DE ORGANIZACION

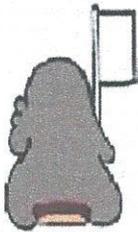
Clave: DT

Revisión: 01

Pag. 2 de 14

CONTENIDO

I	AUTORIZACIÓN
II	INTRODUCCIÓN
III	ANTECEDENTES
IV	MARCO JURÍDICO
V	ATRIBUCIONES
VI	MISIÓN Y VISIÓN
VII	ORGANIGRAMA
VIII	ESTRUCTURA ORGÁNICA
IX, X	DESCRIPCIONES Y PERFIL DE PUESTO
XI	DIRECTORIO
XII	HOJA DE PARTICIPACIÓN



Tlayacapan

H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN MANUAL DE ORGANIZACION

Clave: DT

Revisión: 01

Pag. 3 de 14

I. AUTORIZACIÓN

Con fundamento en el Art. 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se expide el presente Manual de Organización de la Dirección de Turismo, el cual contiene información referente a su Estructura, y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.


AUTORIZÓ

 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL DE TLAYACAPAN, MOR.
 Presidente Municipal
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2013 - 2015

REVISÓ

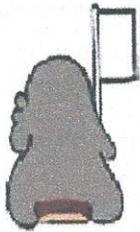
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL DE TLAYACAPAN, MOR.
 SECRETARIA MUNICIPAL


 C. Teodoro Trinidad Banderas Ramírez - 2013
 Secretario del Ayuntamiento

APROBÓ

 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL DE TLAYACAPAN, MOR.
 OFICIALIA MAYOR
 2013 - 2015
 C. Eliseo Cornelio Anzures Pedraza
 Oficial Mayor

Fecha de Autorización	Vo. Bo. Secretario del Ayuntamiento	No. de Páginas
1/enero/2014	C. Teodoro Trinidad Banderas Ramírez	14



Tlayacapan

H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN
MANUAL DE ORGANIZACION

Clave: DT

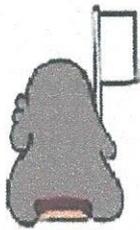
Revisión: 01

Pag. 4 de 14

II. INTRODUCCIÓN

El presente manual operativo muestra de manera organizada y sistemática las funciones de la Dirección de Turismo Municipal para que pueda contar con una administración eficaz, ya que resulta necesario que cada una de las dependencias municipales cuente con un ordenamiento que rijas su vida interna y establezca atribuciones para el excelente desempeño de sus actividades, dando cumplimiento al principio de que la autoridad sólo puede hacer lo que la ley le faculta para ello.

El documento tiene como propósito contar con información, explicaciones o instrucciones y sirve como medio de integración y ordenamiento para el personal de nuevo ingreso, facilitando su incorporación al puesto que integra la Dirección de Turismo así como en cada dependencia u organismo que lo requiera.



Tlayacapan

H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN

MANUAL DE ORGANIZACION

Clave: DT

Revisión: 01

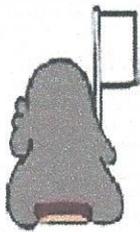
5 Pag.¹⁴ de

II. ANTECEDENTES

El Turismo es una de las principales actividades económicas en el mundo, ya que genera una importante derrama económica, inversión, empleos directos e indirectos, y puede contribuir al crecimiento económico y al progreso social de los países en vías de desarrollo, pues favorece la realización de actividades que atienden la demanda de los turistas como el hospedaje, la alimentación, el transporte, la diversión, el conocimiento de tradiciones, atractivos naturales y de la cultura, entre otras. Además, atrae inversión nacional y extranjera e impulsa la infraestructura regional mediante la construcción de urbanización y vías de comunicación terrestre.

Las transformaciones que han venido sucediendo en la concepción del Turismo son evidentes. Segmentos emergentes de las sociedades urbanas demandan, de forma creciente, el derecho al uso y disfrute de su tiempo libre, en mayor contacto con la naturaleza, rodeados de un ambiente de tranquilidad y reposo. La vida sencilla de las áreas rurales atrae, cada día, a quienes desean visitar contextos sosegados para reponerse de la agitada vida de las ciudades.

La dirección de Turismo Municipal se creó con la finalidad de estimular el desarrollo de la actividad turística, como un medio para contribuir al crecimiento económico y el desarrollo social, conservar el patrimonio Cultural, el entorno natural, las formas de vida, costumbres e identidad del Municipio de Tlayacapan Morelos.



Tlayacapan

H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN
MANUAL DE ORGANIZACION

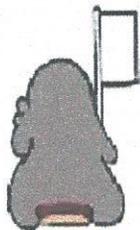
Clave: DT

Revisión: 01

Pag. 6 de 14

III. MARCO JURÍDICO

1. Ley Federal de Turismo.
2. Ley Estatal de Turismo.
3. Reglamento Municipal de Turismo
4. Reglamento de Imagen Urbana.
5. Reglamento para la Protección, Mejoramiento y Conservación de la Imagen Urbana, del Patrimonio Cultural y Anuncios del Municipio de Tlayacapan Morelos.
6. Plan de Manejo en Función del Programa Pueblos Mágicos.
7. Reglamento para la Regulación del Comercio Ambulante y semi-fijo en el Municipio de Tlayacapan Morelos.



Tlayacapan

H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN
MANUAL DE ORGANIZACION

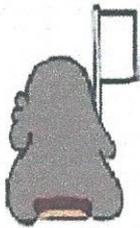
Clave: DT

Revisión: 01

Pag. 7 de 14

V. ATRIBUCIONES

- a) Formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística municipal.
- b) Promover en coordinación con las entidades federativas las zonas de desarrollo turístico municipal.
- c) Regular, orientar y estimular las medidas de protección al turismo, y vigilar su cumplimiento, en coordinación con las dependencias y entidades estatales y municipales.
- d) Proyectar, promover y apoyar el desarrollo de la infraestructura turística y estimular la participación de los sectores social y privado.
- e) Formular y proponer programas y acciones para la modernización, mejoramiento integral y fomento para el desarrollo de la actividad turística dentro del Municipio.
- f) Promover la creación de fuentes de empleo, impulsando el establecimiento de la mediana y pequeña industria en el Municipio y el desarrollo e integración de cadenas productivas mediante las diferentes actividades turísticas.
- g) Organizar, promover y coordinar las actividades necesarias para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Municipio, impulsando entre otros el turismo social, natural y cultural.
- h) Promocionar directamente los recursos turísticos del Municipio, así como la creación de centros, establecimientos y la prestación de servicios turísticos en el Municipio.
- i) Supervisar de acuerdo a las leyes y reglamentos de la materia, la prestación de los servicios turísticos.
- j) Apoyar los programas de investigación y desarrollo turístico, fomentar su divulgación.
- k) Promover la realización de ferias, exposiciones y congresos turísticos y de servicios.
- l) Conducir actividades con vinculación productiva para el desarrollo turístico en el Municipio; además de gestionar apoyos, programas de capacitación y de enlace tecnológico.
- m) Formular en coordinación con las autoridades correspondientes, proyectos de programas de desarrollo turístico, en sus diversas modalidades, dentro del ámbito municipal.
- n) Realizar los estudios técnicos necesarios para actualizar la información relativa al desarrollo turístico municipal.
- o) Participar en coordinación con otras dependencias del Ayuntamiento, así como las entidades estatales y federales, en la promoción y ejecución de programas para regular el desarrollo turístico municipal.
- p) Participar en los consejos, comités o subcomités que en materia turística incluyan la participación de los habitantes del Municipio; y
- q) Las demás que el presidente Municipal le instruya o aquellas que los ordenamientos



Tlayacapan

H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN
MANUAL DE ORGANIZACION

Clave: DT

Revisión: 01

Pag. 8 de 14

VI. MISIÓN Y VISIÓN

VISIÓN

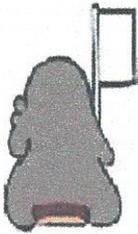
Lograr posicionar estratégica y competitivamente al municipio de Tlayacapan en los destinos turísticos del Estado y del país en general., integrándolo como un destino atractivo y seguro, con servicios de calidad, que contribuirán al fomento de nuevos empleos y a la captación de ingresos que impulsarán el desarrollo económico, social, cultural y natural de la región, en beneficio de las presentes y futuras generaciones.

MISIÓN

Dirigir acciones consensadas que estimulen la participación de la sociedad tlayacapense así como con los tres niveles de gobierno y el sector privado, para el desarrollo sustentable del sector turístico a través de una política dinámica e integrada de planeación, fomento, promoción, impulso al desarrollo de la oferta y apoyo a la operación de los servicios turísticos, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

VALORES

- Honestidad
- Sencillez
- Responsabilidad
- Integridad
- Respeto a la diversidad natural y cultural



Tlayacapan

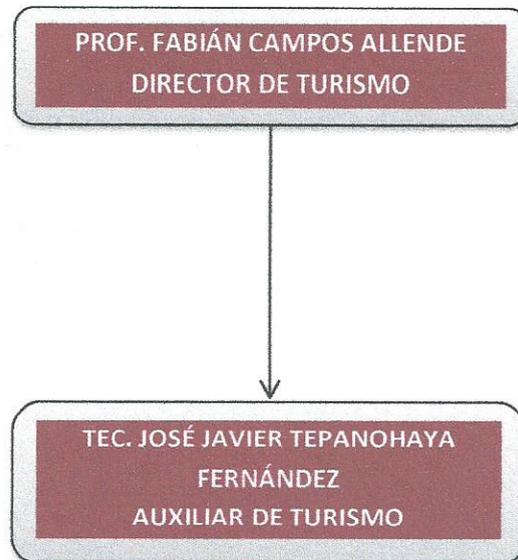
H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN
MANUAL DE ORGANIZACION

Clave: DT

Revisión: 01

Pag. 9 de 14

VII. ORGANIGRAMA



Arq. Paulino Amaro Meza
Presidente Municipal

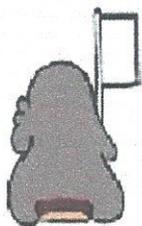
1/ENERO/2014

C. Eliseo Cornelio Anzures
Pedraza
Oficial Mayor

1/ENERO/2014

C. Rosa Maria Campos Vidal
Contralora Municipal

1/ENERO/ 2014



Tlayacapan

H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN

MANUAL DE ORGANIZACION

Clave: DT

Revisión: 01

Pag. 10 de 14

VIII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

NIVEL	No. DE PLAZA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	SUBTOTAL	TOTAL
	114	TURISMO	DIRECTOR	1	1
	64	TURISMO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO)	1	1
				Total	2

Arq. Paulino Amaro Meza
Presidente Municipal

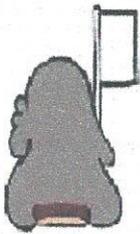
1/ENERO/2014

C. Eliseo Cornelio Anzures
Pedraza
Oficial Mayor

1/ENERO/2014

C. Rosa María Campos Vidal
Contralora Municipal

1/ENERO/ 2014



Tlayacapan

H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN
MANUAL DE ORGANIZACION

Clave: DT

Revisión: 01

Pag. 11 de 14

IX. DESCRIPCIONES Y PERFILES DEL PUESTO
DESCRPCIÓN DEL PUESTO

PUESTO:

DIRECTOR DE TURISMO

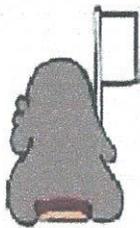
JEFE INMEDIATO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PERSONAL A SU CARGO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Gestionar, administrar y planificar sus tareas fundando sus actividades en principios de equidad, solidaridad social y desarrollo sustentable, planificándolas conforme a estos principios y a las necesidades que le demande la comunidad.
- Diseñar, dirigir, ejecutar y controlar planes, programas y proyectos de turismo, teniendo siempre presente el cuidado de los recursos naturales y culturales.
- Participar en grupos interdisciplinarios en la elaboración de estudios de investigación y proyectos turísticos.
- Conocer y comprender la diversidad de enfoques e intereses existentes, en cuanto a la forma y al método de encarar la problemática turística del municipio.
- Realizar diagnósticos acerca de las organizaciones turísticas y seleccionar, diseñar y utilizar las técnicas y procedimientos adecuados para la optimización de sus procesos específicos, estos diagnósticos podrán ser prospectivos e involucrar el análisis de proyectos.



Tlayacapan

H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN
MANUAL DE ORGANIZACION

Clave: DT

Revisión: 01

Pag. de
12 14

X. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

PUESTO:

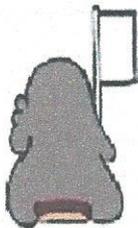
DIRECTOR DE TURISMO

RELACIONES INTERNAS

CON ÁREAS QUE TIENEN QUE VER ESPECÍFICAMENTE CON LA IMAGEN URBANA, EL REORDENAMIENTO DE COMERCIO Y LOS ESPACIOS CULTURALES.

RELACIONES EXTERNAS

SECRETARIA DE TURISMO, DE CULTURA, INAES, Y SUS DIFERENTES SUBSECRETARIAS.



Tlayacapan

H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN
MANUAL DE ORGANIZACION

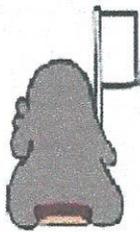
Clave: DT

Revisión: 01

Pag. 13 de 14

XI. DIRECTORIO

NOMBRE	TELÉFONOS OFICIALES	DOMICILIO OFICIAL
FABIÁN CAMPOS ALLENDE	735 35 7 65 90	PLAZA DE LA CORREGIDORA S/N
JOSÉ JAVIER TEPANOHAYA FERNÁNDEZ	735 35 7 65 90	PLAZA DE LA CORREGIDORA S/N



Tlayacapan

H. AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN
MANUAL DE ORGANIZACION

Clave: DT

Revisión: 01

Pag. 14 de 14

XII. HOJA DE PARTICIPANTES

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1/01/14	31/12/15
PARTICIPANTES	PUESTO
FABIAN CAMPOS ALLENDE	DIRECTOR DE TURISMO
JOSÉ JAVIER TEPANO HAYA FERNÁNDEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN

PROFR. FABIAN CAMPOS ALLENDE